





IMPORTANTE LEY DE LA JEFATURA DEL ESTADO

Se crea una contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios obtenidos durante la guerra

(Conclusión)

Tercera. Una vez practicadas las liquidaciones provisionales que acaban de enunciar, se procederá por la Administración o por el Jurado especial en su caso, a la comprobación de documentos y a la práctica de diligencias conducentes a la mejor determinación de las bases, que, por determinación de la Administración facultada para llevar a efecto las investigaciones y comprobaciones que juzguen pertinentes, tanto en oficinas públicas como particulares, en relación con las operaciones gravadas por esta Ley y de conformidad con los preceptos consignados en el vigente estatuto de las utilidades, que a tales efectos se considerarán ampliados al examen de libros, facturas, correspondencia y cuantos documentos obrantes en las oficinas puedan conducir a la más justa determinación de los beneficios extraordinarios, los cuales tendrán de ser objeto de liquidación definitiva por las mismas Administraciones de Rentas Públicas.

Artículo decimoquinto. Los administradores legales de toda clase de Empresas, serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la contribución establecida por esta Ley. En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores a formular las declaraciones que en su caso procedan y a abonar, en nombre de dichas Empresas, el importe del gravamen que pueda afectarles, siendo tales liquidadores, responsables por incumplimiento de estos preceptos, del pago de las sumas devengadas. Artículo decimosexto. A los efectos de la prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de mil novecientos once. Artículo decimoséptimo. Por Decreto acordado en Consejo de Ministros, y a propuesta de la Hacienda, se fijará la fecha en que, como consecuencia del término de la guerra, haya de cesar la vigencia de la presente ley.

Artículo decimoctavo. El Ministro de Hacienda queda autorizado para dictar las instrucciones que requiera la ejecución de esta Ley. Disposiciones transitorias. Primera. La contribución sobre los beneficios extraordinarios se entenderá devengada a partir del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis. Segunda. En el caso de contribuyentes que en aquella fecha hubieran comenzado y no cerrado su ejercicio económico, se prorratearán por días los beneficios extraordinarios obtenidos en la totalidad de dicho ejercicio, debiendo considerarse sujeta a tributación la parte proporcional de los que correspondan al tiempo comprendido entre la referida fecha de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el último día del período de la imposición. Tercera. Los particulares y Empresas obligados a contribuir, deberán formular, en el término de tres meses, contados desde el día de la promulgación de esta Ley, las declaraciones juradas y demás documentos a que hace referencia el artículo octavo, si los plazos de presentación relativos a períodos ya vencidos, hubieran expirado en dicho día. Cuarta. Todas las liquidaciones que afectando a un mismo contribuyente puedan resultar pendientes por la aplicación de la presente Ley, se practicarán a la vez, por regla general, pero las cuotas respectivas se podrán satisfacer escalonadamente, siempre que entre los ingresos de cada dos de ellas no medie un lapso de tiempo superior a seis meses. Ese aplazamiento de pago será acordado por los Delegados de Hacienda, a solicitud de parte interesada y previa prestación de las garantías exigidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de veintisiete de julio de mil novecientos treinta y ocho. DISPOSICIÓN ESPECIAL. Los donativos en favor del Movimiento Nacional que se acrediten debidamente, se deducirán siempre de los beneficios extraordinarios sujetos a la contribución que esta Ley crea o de los que normalmente gravaba la tarifa tercera de la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. A este efecto, se considerarán dichos donativos exceptuados del precepto contenido en el apartado e) de la regla tercera de la disposición quinta de la indicada tarifa. Así lo dispuso por la presente Ley dada en Burgos a cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal. FRANCISCO FRANCO

La Prensa francesa afirma que se camina hacia el desenlace de la batalla de Cataluña

París.—Los diarios publican ayer en grandes titulares la noticia de la conquista de Tarragona por las tropas de Franco. Dicen a este respecto que el horizonte muestra ya de una manera patente el final de la guerra civil con la victoria completa del Ejército del Generalísimo. "Le Journal" aprovecha la ocasión para proclamar la reanudación de relaciones diplomáticas normales entre París y Burgos.—Faro. UN COMENTARIO DE "L'ACTION FRANCAISE" París.—El diario de esta capital,

Perfil del día

EPILOGO DE LA EPOPEYA LIBERADORA

Por todos los ámbitos de España resuena un clamor triunfal: ¡Victoria! Los soldados de Franco se abren paso en marchas gigantescas por las tierras irredentas de Cataluña, donde se alimentó el morbo separatista y el odio a España. Ondeaba ya en la mayor parte de sus pueblos y ciudades la gloriosa bandera roja y gualda, símbolo de la auténtica España y que al tremolar ahora, besada por el sol de la victoria, es más que nunca un paño sagrado que condensa todos los heroísmos del soldado español. La última jornada ha sido particularmente victoriosa. El desastre del enemigo que se bate en derrota, adquiere proporciones de definitiva catástrofe. El genio del Caudillo ha querido que fuese allí, en esas tierras de Cataluña, donde se lanzaron a voley la semillas del secesionismo, precisamente donde se escriban las últimas páginas épicas de esta grandiosa aventura de la reconquista de España, cuyo epílogo resplandeciente de triunfos, se presente ya cercano.

Tarragona, Reus, Tárrega, y 24 pueblos más quedaron ayer liberados. Mil quinientos kilómetros cuadrados de tierra que estuvo hasta ahora secuestrada por los mercenarios de Moscú, han sido rescatados por las invictas tropas del Caudillo y devueltos al gran hogar nacional, con solicitud fraterna, sin odios ni rencores, que no responderían a la consigna de convivencia y generoso perdón dada por el Generalísimo. Vuelven a España estos pueblos, traspasados por el dolor de la tragedia, rotas sus carnes por la guerra, purificados sus espíritus por la desgracia, de regreso de una escapada trágica por los caóticos campos de la revolución marxista, aleccionados por la tragedia que han vivido. Vuelven a ser carnes de España, miembros de la gran familia nacional. Toda Cataluña será eso. Por primera vez el nombre de España sonará allí con una vibración sagrada y se sentirá el orgullo de ser españoles de una Patria digna, bajo la suprema dirección del Caudillo que forja las grandes victorias. En esta s horas jubilosas de triunfo y alegría nacional unánimes, brota en todos los pechos algo más que la esperanza de la Paz propinqua: se otea el amanecer de esa España que se columbra, apoteósica de grandezas imperiales, grande y libre, en aquél 18 de Julio histórico, punto de arranque de esta sublime epopeya y a cuyo epílogo triunfal estamos asistiendo en estas inolvidables jornadas liberadoras por tierras de Cataluña.

¡Desperta, Ferro! ¡Desperta!

Montblanch, fué gallardete central de victorias. Falsset, sorpresa gentil. Valls, guión de combate. Reus, expresivo presente. Tarragona, ilusión de unas armas que en Gadesa tuvieron su floración y hoy su amanecer. Tarragona se halla en poder de nuestras tropas desde las primeras horas del domingo. En estos momentos se postrarán a su paso por la ciudad ante la Capilla mayor de alabastro de la arcaica Catedral románica con fachada gótica, en acción de gracias al tiempo que en sus bajos y medios relieves contemplarán la vida y pasión de Cristo y el martirio de Santa Tecla, patrona de la ciudad, ante la cual tanta gente habrá implorado su misericordia, mientras nuestro Caudillo recordando la gesta de Jaime I el Conquistador, acude al Monasterio de Poblet a reforzar la inspiración que en todo momento Dios le conserve. Seguramente que nuestras Armas habrán llegado a tiempo de evitar sañudas venganzas y desde luego para honrar la memoria de Don Juan de Aragón, Arzobispo que fué de esa Iglesia, e hijo de Don Jaime II y dar guardia de honor en la Capilla de Corpus Cristi al Cuervo y Reliquia del Rey de Aragón don Jaime I el Conquistador, hecho momia que con otros restos del Monarca de aquel Reino, descansan en ese lugar desde el que fueron trasladados de su antigua residencia el Monasterio de Poblet. ¡Tarragona! A nuestra alegría de hoy se suma el recuerdo de tu primitiva grandeza que nos sirve de norte. El Circo Máximo, el Palacio Augusto, el Anfiteatro y el Acueducto Romano, nos hacen sentir tu renacimiento tras tu liberación. Tu nombre Tarcón evoca tu bello origen fenicio. La admiración que cautaste al cartaginés que te colmó de dones y regalos. El engrandecimiento a que te hiciste acreedora en tiempos romanos. ¡Famosa Tarracon! Rica en ilustración, en preciosidad y monumentos. Fuiste amurallada porque siempre has sido anhelada hasta por los mismos árabes que con baluartes y otras obras, trataron de resguardar tu valor. ¡Tarragona! Unos nuevos Cruzados siguen los rumbos de aquel insignie hijo templario llamado Rogelio de Flor, y en las aguas de tu río Francolí, que amoroso besa el pie de tus muros, las ropas de nuestros soldados hallarán el hermoso lustre que empañado por el polvo y el sudor de las marchas vertiginosas y del sacrificio en los combates, tienen a gala ofrecer en tu capilla fértil y deliciosa, con amor cultivada y ricamente ataviada con profusión de poblaciones cuya hospitalidad

LECHE SAM EN POLVO Y CONDENSADA. PRODUCTO NACIONAL PARA NIÑOS Y ADULTOS. DEPOSITARIO: Francisco Quevedo Cortés Sucesor de Canales PALENCIA

Banco Español de Crédito. SERVICIOS CENTRALES: BURGOS. 400 SUGURSALES Y DEPENDENCIAS EN LA PENINSULA Y MARRUECOS. Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior. Atiende con preferente interés las operaciones relativas al «Servicio Nacional del Trigo.» Sucursal de Palencia, calle de Don Sancho (Palacio Tordesillas)

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO



TANY SOL. CREMA DENTAL CIENTIFICA. DENTIFRICOS TANY SOL DENTIFRICOS TANY SOL

CLINICA Y LABORATORIO «CARTON» FUNDADA EN 1924. Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICION. Análisis clínicos de sangre, esputos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, número 1 y 2. Pza. Apartado, 72. VALLEDEVID

CLINICA MEDICA E. ROBLES. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREAS Y GENITO URINARIAS. ELECTRICIDAD MEDICA (DIATERMIA, RAYOS ULTRAVIOLETA, CORRIENTES, ETC.) Análisis Clínico (sangre, orina, pu, etc.) Consulta provisional: de 11 a 1 y de 4 a 6 en Avenida José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (Frente al Parque Infantil del Salón). Otra entrada: Candil, 4.—PALENCIA.

Anuncios Económicos

HUSILLOS y PRENSAS para uva de todos tamaños, rendimientos y precios, gradas, cultivadores, sembradoras, arados, bisurcos, tractoros, molinos, cortacafes, piezas de recambio para arados y maquinaria de primera calidad, lo encontrará en el almacén de Pablo Pinacho, Avenida C. Alisal.—Palencia. VINO DE COSECHERO, a nueve pesetas cántaro, clase superior. Calle Mancornador, número 17. CASA. Compraría en esta capital, interesa conocer con valor, vecinos y calle Ofertas, a EL DIARIO PALENTINO. SE ALQUILAN habitaciones, sólo para dormir. Calle Mayor, 131. SE VENDE una noria de a mano, a medio uso, en buen estado. Para tratar, con Juan Marín, en Renedo de Valdivia. Palencia. SE NECESITA carro práctico para la conducción de a carro de varas, con cuatro caballos rás; el sueldo será bien retribuido, además de proporcionar casa, luz y lumbre. Para informes, en San Cebrían de Campos, con Antonio Pérez. SE VENDE, bicicleta marca "B-H", buen estado. Verla, García Ruiz, número 21, segundo. AUTOMOVIL "Dalahye", 12 HP, se vende a toda prueba. Para tratar, con Clemente Alonso, en Osorno. VENDO bicicleta equipada, buen uso. Marqués Albalá, número 3, de doce.

LA HERNIA VENCIDA. Con el "METODO HERNIUS" se domina y vence la hernia más antigua, rebelde y voluminosa sin que el paciente note, jamás que está hermiado. El Supercompresor Hernius automático, único laureado por la ciencia, es diferente a todo lo existente y conocido. Sus modelos sólo se construyen para cada caso, sobre molde y configuración anatómica del lugar que ocupan en el cuerpo, y por su técnica y especial construcción, no necesita trabas ni tirantes, no abulta ni pesa y dura una vida. La hernia ha dejado de existir y de preocupar con el "METODO HERNIUS", que tantos pacientes, con gran satisfacción, usan e infinidad de eminencias prescriben como antiherniario verdad y positivo en el difícil arte de la contención y total reducción herniaria. Para atender a nuestra clientela, recibiremos en: PALENCIA, el viernes, día 20, en el Hotel Central, de 10 mañana a 3 tarde. NOTAS.—En Valladolid, el día 19, en el Hotel Imperial; en León, el día 21, en el Hotel Olden. "HERNIUS", es de creación y construcción enteramente NACIONAL. Gabinete Ortopédico "HERNIUS", dirección provisional: Embeltrán, 16.—SAN SEBASTIAN.

HERRADOR se necesita. Dirigirse a Primitivo Vidal, Veterinario en Villalón. CONDUCTOR MECANICO de primera, con toda práctica, se ofrece. Dirigirse, a la Delegación Local del Trabajo. TIERRAS. Se arriendan o venden, "La Corona", once obradas, senda "Los Cuernos", cinco obradas, Cercado de Mallo, una obrada. Se admiten ofertas o proposiciones, precisamente escritas, dirección, Ortega Puertas, Casado Alisal, letra J, segundo derecha, Palencia, reservándose el facultad de admitir la que más convenga legalmente o desechar todas las solicitudes. AGUA DE BAÑOS. La mejor de mesa. Avisos al teléfono 163. Casado Alisal, 45. Palencia. SE VENDE por sobrante de ganado, una mula de seis años, seis dedos de alzada y toda prueba. Dirigirse a Emilio García, Calvo Sotelo, C. principal, derecha. VACAS holandesas, procedentes de la Montaña, ha llegado un vagón de novillas recién paridas. Para tratar con su dueño, Manuel Estrada, Rizarzueta número 15. Palencia. SE NECESITA aprendiz adelantado de Barbería para la de Cayetano Fernández, Barrio y Mier num. 12, Palencia. LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS SABADELL HORTICULTOR. Árboles, frutas, forestales, Especies y Plantas de Jardín. 1.ª Medalla de Oro en el V Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Valladolid, y otros importantes premios en diferentes Exposiciones PLANTAS FORMADAS PARA JARDINES Y VESTIBULOS. ENCARGOS: Avenida de Valladolid.—PALENCIA. FIDAN CATALOGO. CANARIOS y canarias para mejoramiento de raza, procedentes de criaderos alemanes. Flautas "Seifer Wolfrs". Ejemplar, 15 pesetas macho y 12 pesetas hembra. Trompadero, número 2. SE RUEGA al que haya recogido un perro de caza pachón, con bozal color rojo, atiende por "Ton", que se ha extraviado el día 12 de este mes, lo manifieste en casa de Angel Ortega, carretera de Santander.

